COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: **CT-01-05/2019-28-2**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO **CT-01-05/2019-28-2**: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO LAS *ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SIGUIENTES:* ***JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA, DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO****, TODOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN IEEBC-INV-2018/03,* PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:

Firma.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

INVITACIÓN
No. IEEBC-INV-2018/03
"SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCALES SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18 horas con 03 minutos del día 12 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación No. IEEBC-INV-2018/03, referente a la contratación del "Servicio de adecuación de locales sedes de los Consejos Distritales".

El C. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

Con fecha 3 y 4 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la Invitación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2018 considerados en la partida presupuestal 35101 denominada "Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales".

Derivado de lo anterior, se invitaron a 19 (diecinueve) empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata que son:

EMPRESA	CIUDAD
ING. RAMÓN ABEL MACIEL ROJAS	MEXICALI
INGENIEROS, ARQUITECTOS Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	MEXICALI
CONSTRUCTORA VALLE DORADO, S.A. DE C.V.	MEXICALI
ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ	MEXICALI
ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S. DE R.L. DE C.V.	TIJUANA

CORRAL ROMERO Y COMPAÑIA S.A. DEC.V.	TECATE
CAPOMAS CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS SC	TIJUANA
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	ENSENADA
GABRIEL HERNANDEZ HARO	ENSENADA
BAHAV CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	ENSENADA
SICAP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. DE R.L. DE C.V.	TIJUANA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GELZA, S.A. DE C.V.	TIJUANA
ARQ. ERIC BERUMEN UNZUETA	TIJUANA
ING. JORGE MOCTEZUMA REYES VILLALOBOS	TIJUANA
LUVIER INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	TIJUANA
GAG PROYECTOS E INGENERIA DE B.C., S. DE. R.L. DE C.V.	TIJUANA
ARQ. JOSE LUIS LEÓN ROMERO	TIJUANA
A67 ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	TIJUANA
NEMEVI, S. DE R.L. DE C.V.	TIJUANA

Posteriormente, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de las bases de invitación, el día 5 de diciembre de 2018 se realizó un recorrido a las instalaciones donde se llevarán a cabo las adecuaciones, y el día 6 de diciembre de 2018, se procedió al desarrollo de la junta de aclaraciones, levantándose para ello el acta correspondiente, en la cual se estableció que no existieron cuestionamientos por parte de las empresas invitadas, por lo que se entiende que están de acuerdo con lo establecido en las bases de invitación.

El día de hoy 12 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Invitación, 5 (cinco) empresas presentaron en tiempo y forma sus paquetes de propuestas, siendo los participantes: Ing. Ramón Abel Maciel Rojas, Constructora Valle Dorado, S.A. de C.V., Arq. Mario Alberto Valdez Hernández, Asesoría y Construcciones Civiles, S. de R.L. de C.V. y Avalon Infraestructura y Construcción, S. de R.L. de C.V.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ING. RAMÓN ABEL MACIEL ROJAS	Propuesta aceptada para su análisis
CONSTRUCTORA VALLE DORADO, S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis

ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ	Propuesta aceptada para su análisis
ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	RESULTADO TÉCNICO
ING. RAMÓN ABEL MACIEL ROJAS	Cumple con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 1, 2, 3 y 4
CONSTRUCTORA VALLE DORADO, S.A. DE C.V.	**No cumple** con lo solicitado en bases, toda vez que no presenta copia del acta constitutiva, tal y como se indica en el numeral 4.1 inciso d), de las bases de invitación, por lo que se desecha la propuesta.
ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ	Cumple con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 1, 2, 3 y 4
ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S. DE R.L. DE C.V.	**No cumple** con lo solicitado en bases, toda vez que no presenta copia del acta constitutiva, tal y como se indica en el numeral 4.1 inciso d), de las bases de invitación, por lo que se desecha la propuesta.
AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases, participando en los paquetes 2, 3 y 4

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b), de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las

propuestas técnicas de los participantes: **Ing. Ramón Abel Maciel Rojas, Arq. Mario Alberto Valdez Hernández y AVALON Infraestructura y Construcción, S. de R.L. de C.V.** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que sus propuestas son aceptadas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación se indica el monto total de las propuestas económicas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

PAQUETE	ING. RAMÓN ABEL MACIEL ROJAS	ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ	AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.
1	$ 339,488.58	$ 293,194.68	NO PARTICIPA
2	$ 187,789.74	$ 162,182.05	**$ 546,714.26**
3	$ 308,910.22	$ 266,786.10	
4	$ 131,756.91	$ 113,790.06	

Así mismo se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el fallo, dando como resultado el siguiente:

PAQUETE	ING. RAMÓN ABEL MACIEL ROJAS	ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ	AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V.
1	$339,488.58	$293,194.68	NO PARTICIPA
2	$187,789.74	$162,182.05	$168,825.24
3	$308,910.22	$266,786.10	$266,103.42
4	$131,756.91	$113,790.06	$111,785.60

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley multicitada, emite el:

FALLO DE LA INVITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar el servicio objeto de la presente invitación a los participantes:

ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ, para los Paquetes 1 y 2 por un importe de $455,376.73 M.N. (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos 73/100 moneda nacional) incluyendo el 16% (Dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado.

AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., para los paquetes 3 y 4 por un importe total de $377,889.02 M.N. (Trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 02/100 moneda nacional) incluyendo el 16% (Dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no

invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los interesados para su notificación.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. LUIS ALFONSO GUADALUPE TREVIÑO CUEVA
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. ROSA ICELA NAVARRO GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS BIRRUETA
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

POR LAS EMPRESAS INVITADAS:

EMPRESA: ARQ. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNANDEZ

FIRMA: _____

EMPRESA: AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

FIRMA: _____

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

<table>
<tr><td colspan="2">DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACTAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

SE CLASIFICAN:
LA FIRMA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.</td></tr>
<tr><td>FIRMA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN</td><td></td></tr>
<tr><td>FECHA Y NO. ACTA DE SESION DE COMITE DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA</td><td>"ACUERDO CT-01-05/2019-28-2 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019.</td></tr>
</table>